



Boletín informativo de la Ingeniería Técnica Industrial

Los Colegios de Ingenieros Técnicos Industriales eligen a la nueva Junta Ejecutiva del COGITI para los próximos cuatro años

José Antonio Galdón ha sido reelegido en el cargo de Presidente del Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial de España para la próxima legislatura.

El COGITI celebró el sábado 10 de enero la elección para la renovación de los cargos de la Junta Ejecutiva de cara a los próximos cuatro años. José Antonio Galdón Ruiz, que también es decano del Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de la Región de Murcia, ha sido reelegido como Presidente, cargo que ha ostentado durante la última legislatura. También repite en el cargo el Vicepresidente de la Institución, Juan Ignacio Larraz, que además es decano del Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón, y el secretario, Gerardo Arroyo Gutiérrez.



Nueva Junta Ejecutiva del COGITI, tras el proceso electoral celebrado el pasado 10 de enero, en la sede del Consejo General, ubicada en Madrid.

El resto de los cargos de la Junta serán ostentados por: Fernando Blaya Haro, tesorero; José María Manzanares Torné, interventor; Santiago Crivillé i Andreu, vicesecretario; y por Aquilino de la Guerra Rubio (Decano del COITI de Cantabria), Francisco Miguel Andrés Río (Decano del COITI de León), Santiago Gómez-Randulfe Álvarez (Decano del COITI de Ourense), Juan Ribas Cantero (Decano del COITI de Illes Balears), y Antonio Martínez-Canales Murcia (Decano del COITI de Alicante), como vocales.

Durante su mandato, han sido numerosas las actuaciones que se han llevado a cabo, centrándose la mayoría de ellas en la implementación de nuevos servicios por parte de los Colegios, así como en la puesta en marcha de herramientas competitivas que permitan a los profesionales situarse en una condición preferente en el mercado de trabajo.

En el discurso pronunciado en la toma de posesión, Galdón destacó que uno de los retos primordiales será situar la Ingeniería Técnica Industrial en el lugar que le corresponde en nuestro país, puesto que a nivel mundial ya lo está; además de reforzar el papel de los Colegios Profesionales.

En esta segunda etapa, la nueva Junta tratará de consolidar todas las actuaciones que se han llevado a cabo, que se sumarán a otras nuevas, incidiendo también en protagonizar la desaparición de la dualidad en las profesiones de Ingeniería, y la convergencia total con el modelo europeo y mundial establecido, donde los Graduados o Bachelor son los Ingenieros de referencia a nivel profesional.

"No obstante, y además de continuar generando servicios para los colegiados y para la sociedad, nuestro mayor reto es conseguir que en España se nos trate igual que en el resto de países europeos y del mundo, y se acabe de una vez por todas con las nostalgias profesionales del siglo XIX, que creo que ya va siendo hora", afirmó el Presidente del COGITI, al tiempo que indicó su optimismo ante las nuevas perspectivas.

"Tenemos un objetivo muy claro, que es el de poner a la profesión en el nivel que se merece aquí en España, ya que a nivel europeo y mundial, la Ingeniería Técnica Industrial está en el lugar donde debe estar", señaló. "Para ello -indicó- es muy importante que se refuerce el papel de los Colegios Profesionales, que todos

venimos desarrollando hasta ahora, sobre todo ofreciendo muchos servicios a nuestros colegiados y a la sociedad". Asimismo, incidió en que una de las principales preocupaciones actuales es el empleo.

"Los Colegios Profesionales estamos al servicio de la sociedad, y el mejor servicio que podemos ofrecerle es el trabajo de nuestros colegiados, que trabajen con la mejor calidad y la mejor garantía hacia la sociedad, con la mejor preparación, y con la mejor seguridad. De este modo, cuando seamos capaces de proporcionarles todo eso, como la sociedad necesita, el papel de los Colegios se verá refrendado y potenciado".

"Es necesario que volvamos a hacer piña y trabajemos todos juntos, porque así conseguiremos todos y cada uno de los objetivos que nos marquemos. Por ello, trabajaremos siempre en pro de la profesión y la sociedad, como siempre hemos hecho", destacó. Galdón tuvo unas palabras de agradecimiento a los miembros de la Junta Ejecutiva que han dejado de serlo ahora, "por todo su trabajo e implicación durante estos últimos cuatro años de intenso trabajo".

El COGITI firma un convenio de colaboración con el Consejo General de Ingenieros Técnicos Agrícolas de España



José Antonio Galdón, Presidente del COGITI; Francisco Javier Loren, Presidente del CGCOITAE, y Juan Ignacio Larraz, Vicepresidente del COGITI, de izda. a dcha., durante la firma del convenio.

El Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial de España (COGITI) y el Consejo General de Ingenieros Técnicos Agrícolas de España (CGCOITAE/Fundación Idea) han firmado un convenio de colaboración, con el objetivo de ofrecer a los profesionales la mejor y más amplia oferta formativa a través de sus respectivas Plataformas de Formación.

Gracias al acuerdo firmado, ambos Consejos Generales establecen una interrelación para proporcionar, de forma directa o a través de sus Plataformas, toda la información actualizada sobre sus respectivos cursos de formación. De este modo, difundirán entre sus colectivos la oferta formativa de ambas Plataformas, y contribuirán con la aportación de todos los interesados de su organización que deseen realizar cualquiera de los cursos activos ofertados.

Los precios de los cursos organizados por una u otra parte estarán expuestos en sus respectivas Plataformas o páginas web, pudiendo variar en función del perfil del alumno, comprometiéndose ambas

instituciones a poner a disposición de la otra parte la realización de los cursos en las mismas condiciones preferentes para sus miembros y empleados.

El convenio ha sido suscrito por los Presidentes del COGITI, José Antonio Galdón Ruiz, y del CGCOITAE, Francisco Javier Loren Zaragoza, el 12 de diciembre, en la sede del COGITI. La firma del acuerdo se enmarca en el interés de ambas instituciones por ofrecer al colectivo de los ingenieros una formación completamente actualizada y adaptada a sus necesidades formativas.

La necesidad de un "reciclaje" profesional continuo, y la gran diversidad de tareas en las que puede verse implicado un ingeniero, hacen de la formación continua una de las principales demandas de estos profesionales. Conscientes de ello, en el año 2012 se puso en marcha la Plataforma de Formación e-learning del COGITI y los Colegios de Ingenieros Técnicos Industriales. Todos los cursos impartidos están basados en criterios de calidad tanto en la formación a ofertar, como en los contenidos y metodologías de dicha formación.

Primera reunión del Grupo de Trabajo para la correspondencia del Título de Ingeniero Técnico Industrial con el de Graduado en Ingeniería de la rama Industrial

Como adelantábamos en el boletín anterior, tras la aprobación en Consejo de Ministros del R.D. 967/2014 de 21 de noviembre, por el que se establece "el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado", el título de Ingeniero Técnico y el de Grado se situarían en el mismo nivel del MECES (nivel 2).

En el R.D. 967/2014 se establecen asimismo los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial, y para la convalidación de estudios extranjeros de Educación Superior. Lo que viene a decir que mediante procedimiento instruido por la Dirección General de Política Universitaria, se establecerá la correspondencia con el nivel MECES, con informe vinculante de la ANECA (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación), y los informes no vinculantes del Consejo de Universidades; y ahora ya por fin también de los Consejos Generales de los Colegios Profesionales.

La primera reunión del Grupo de Trabajo para la correspondencia del Título de Ingeniero Técnico Industrial con el de Graduado en Ingeniería de la rama Industrial tendrá lugar el 21 de enero, en la sede de la ANECA, y contará con la asistencia del Presidente del COGITI, José Antonio Galdón, al formar parte de esta subcomisión.

Presentación de un recurso contencioso-administrativo

Por otra parte, el COGITI ha interpuesto un recurso contencioso-administrativo contra la disposición adicional octava del citado Real Decreto, ya que indica que el R.D. 967/2014 no tiene efecto en la Ley de Función Pública, lo que a juicio del COGITI es "muy dudoso" jurídicamente hablando.

En la actualidad, la Ley 7/2007 del Estatuto del Empleado Público indica, en su artículo 76, que para acceder a los Grupos A1 y A2 de la Función Pública, la titulación requerida es la de Grado, y las únicas condiciones para que la plaza sea A1 o A2 serán la responsabilidad del puesto, y las pruebas de acceso, con lo que cualquier Graduado puede ser del Grupo A1, tal y como ocurre en el resto de Europa.

"No es entendible que digan que un título tiene los mismos efectos académicos y profesionales para todo menos para el Acceso a la Función Pública; es algo insólito e inaudito, por cuanto se establecen dos mercados de trabajo diferentes", señala el Presidente.

COITIAR celebró una Jornada sobre el “Futuro de la Mediación Civil y Mercantil en Aragón” para impulsar la implantación de la Mediación en la resolución de conflictos

La Jornada contó con la participación del Presidente del COGITI, D. José Antonio Galdón, entre otras destacadas personalidades, como D^a. Ana Carrascosa de Miguel, Magistrada Asesora del Consejo General del Poder Judicial; D^a. María Ángeles Júlvez, Secretaria Coordinadora Provincial de Zaragoza del TSJ; y D^a. Tomasa Hernández, Directora General de Justicia del Gobierno de Aragón; además del Decano del Colegio y Vicepresidente del COGITI, D. Juan Ignacio Larraz.



José Luis López, Vocal de COITIAR para Asuntos de Mediación; Juan Ignacio Larraz, Decano de COITIAR; José Antonio Galdón, Presidente del COGITI; Ana Carrascosa, Magistrada Asesora CGPJ; y M^a Angeles Júlvez, Secretaria Coordinadora Provincial de Zaragoza TSJ.



En la Jornada sobre el “Futuro de la Mediación Civil en Aragón”, se entregaron también los diplomas acreditativos a los nuevos ingenieros mediadores, tras haber superado el “Curso de Mediación para Ingenieros”, impulsado por el COGITI, en colaboración con los Colegios.

El Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón (COITIAR) acogió, el pasado 17 de diciembre, la Jornada “Futuro de la Mediación Civil y Mercantil en Aragón”, con el objetivo de impulsar la implantación de la Mediación en la resolución de conflictos, en la Comunidad Aragonesa, como alternativa al sistema judicial tradicional.

Son numerosas las ocasiones en las que las personas y las empresas acuden a los tribunales en búsqueda de Justicia. En muchos casos, se originan conflictos entre personas, profesionales y empresas que provocan un empeoramiento de la relación entre las partes implicadas, lo que le aporta al conflicto un alto grado de desencuentro emocional. Los tribunales, caracterizados por su saturación, generalmente no ofrecen una solución satisfactoria para todas las partes implicadas, ya que en realidad lo que la justicia tradicional ofrece es una respuesta de la norma ante un conflicto, y para llegar a ella es necesario esperar un tiempo considerable, y pagar un alto coste.

Alternativa a la Justicia tradicional

Una alternativa a la Justicia tradicional, por lo tanto, es la Mediación. Se trata de un sistema mucho más rápido y económico, en el que la figura del mediador favorece el encuentro pactado

de una solución al conflicto por los propios afectados, eliminando barreras emocionales y favoreciendo además un futuro en la relación existente entre las partes.

Los Ingenieros Técnicos Industriales que ya son mediadores vienen de un desarrollo profesional previo en la pericia judicial. Un desempeño profesional de reconocido prestigio y valor añadido, donde los Ingenieros aportan a la resolución de conflictos, una solución técnica que ayuda a entender a los magistrados la causa de un problema. Por ello, los Ingenieros-mediadores se han formado en la técnica de la mediación para saber gestionar los aspectos de carácter emocional y de negociación que requiere la praxis mediadora, para así desarrollarse como profesionales de alto valor añadido en el ámbito de la Mediación.

COITIAR ya puso en marcha durante 2013 y 2014 su propio Servicio de Mediación, en materia Civil y Mercantil, a través de la Institución de Mediación de Ingenieros (In.Me.In.), por lo que ha realizado la oportuna formación acreditada a sus profesionales, y ha participado activamente en los grupos de Trabajo del Punto Neutro de Zaragoza, para el impulso y desarrollo de la Mediación, promovido por el grupo gestor de GEMME en esta Comunidad, y con el apoyo del Decanato de Jueces del partido Judicial

de Zaragoza y del Consejo General de la Abogacía Española, así como de Procuradores o Notarios, entre otros. Este Colegio ha apostado también por la promoción y difusión de la Mediación, con políticas activas mediante la firma de convenios con entidades representativas de las empresas aragonesas en diferentes ámbitos, así como la celebración de jornadas para la promoción y divulgación de la Mediación.

Convenios de mediación firmados con diversas entidades

En la Jornada organizada por COITIAR, se dieron a conocer también las directrices de la implantación actual y futura de la mediación en el ámbito intrajudicial, y se informó sobre los convenios de mediación firmados en esta materia por el Colegio con diversas entidades.

El Decano del Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón, D. Juan Ignacio Larraz, destacó que el impulso de la mediación requiere de un necesario cambio cultural y para ello, es prioritario desarrollar acciones encaminadas a mostrar a la sociedad y a los agentes intervinientes, las capacidades y bondades de esta alternativa, y por qué no, poner también encima de la mesa los límites, las barreras y los obstáculos a los que se enfrenta la Mediación, con el objetivo de superarlos entre todos.

Actualidad de los Colegios de Ingenieros Técnicos Industriales



Más de 30 ingenieros se suman a la mediación extrajudicial



El COITI de Alicante, finalista de los VI Premios Web de la provincia, organizados por el diario "La verdad"



El COPITI de Málaga firma un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Marbella



COTIG Castellón respalda el valor de la mediación judicial



El COITIG de Valencia celebra un Taller de Conflictología



El COITI de la Región de Murcia presenta Proempleoingenieros.es y la Cátedra COITIRM a los alumnos de Grado de la Universidad Politécnica de Cartagena



El COITI de Granada celebró una Jornada sobre "Eficiencia Energética"



El COITIRM ha recibido el Sello de Comunicación Responsable, iniciativa pionera nacida en Murcia, que certifica el compromiso ético



COPITI Málaga celebró su tradicional "Copa de Navidad" con gran éxito de participación

+ Ver más noticias

Nuevos cursos de la Plataforma de Formación e-learning del COGITI

Puede consultar la información sobre estos y otros cursos en www.cogitiformacion.es

CURSO	INICIO DE MATRÍCULA	FIN DE MATRÍCULA	INICIO DEL CURSO	FIN DEL CURSO
PERITO JUDICIAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	28-12-2014	28-01-2015	26-01-2015	22-03-2015
DISEÑO DE ÚTILES DE PROCESADO DE CHAPA	28-12-2014	28-01-2015	26-01-2015	19-04-2015
CURSO BÁSICO DE OLEOHIDRÁULICA	28-12-2014	28-01-2015	26-01-2015	22-03-2015
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES BÁSICO	28-12-2014	28-01-2015	26-01-2015	22-02-2015
CATIA V5 FUNDAMENTOS	11-01-2015	11-02-2015	09-02-2015	22-03-2015
INGLÉS	28-12-2014	28-01-2015	26-01-2015	03-05-2015
ALEMÁN	28-12-2014	28-01-2015	26-01-2015	03-05-2015
DISEÑO Y CÁLCULO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS CON GENERADOR DE PÓRTICOS Y NUEVO METAL 3D DE CYPE	04-01-2015	04-02-2015	02-02-2015	08-03-2015
PROYECTOS DE ADAPTACIÓN DE LOCALES CON CYPECAD MEP	04-01-2015	04-02-2015	02-02-2015	08-03-2015
DISEÑO Y CÁLCULO DE ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN CON CYPECAD	04-01-2015	04-02-2015	02-02-2015	08-03-2015
MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN: DISEÑO DE INSTALACIONES Y PROYECTOS	04-01-2015	04-02-2015	02-02-2015	01-03-2015
ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	04-01-2015	04-02-2015	02-02-2015	15-03-2015
EFICIENCIA ENERGÉTICA EN INSTALACIONES DE REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN	04-01-2015	04-02-2015	02-02-2015	15-03-2015
VAPOR: PRODUCCIÓN, TRANSPORTE, INSTALACIONES Y ELEMENTOS FUNDAMENTALES	11-01-2015	11-02-2015	09-02-2015	19-04-2015
ESPECIALIZACIÓN EN INFORMES DE EVALUACIÓN EN EDIFICIOS	11-01-2015	11-02-2015	09-02-2015	19-04-2015
EXPERTO EN FISCALIDAD E IMPUESTOS PARA EL INGENIERO	11-01-2015	11-02-2015	09-02-2015	05-04-2015
DISEÑO AVANZADO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN	11-01-2015	11-02-2015	09-02-2015	08-03-2015
MANTENIMIENTO E INSPECCIÓN. OCAS. INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN QUIROFANOS Y SALAS DE INTERVENCIÓN	11-01-2015	11-02-2015	09-02-2015	05-04-2015
CURSO AVANZADO DE CE3X	18-01-2015	18-02-2015	16-02-2015	15-03-2015

trabajo forense (*forensis labor*)

¡ REACCIÓN !

(Luis Fco. Pascual Piñero)



La **Mediación** que, como procedimiento alternativo para la resolución de conflictos, ha demostrado ya en países próximos, Italia p.ej., su eficacia, y en otros muchos lleva utilizándose con éxito desde hace años, en el nuestro corre el peligroso riesgo de pasar al olvido, por falta de conocimiento del ciudadano de sus ventajas, quizás por no haber difundido a la sociedad sus beneficios, en cuya difusión es activo principal la Administración, como primera interesada.

El día 21 de enero de 2.015 se celebra el '**Día Europeo de la Mediación**' que debería ser, como plataforma de lanzamiento a la sociedad a la que servimos, la trasmisión de las ventajas para las partes en litigio y los beneficios que a todos proporciona, económicos y de ahorro de tiempo principalmente, procurando mejorar en la '*derivación a mediación*' intrajudicial.

Porque las cifras de Juzgados de lo Civil que ofrecen la Mediación (un 5,4%), no es un porcentaje adecuado de '*derivación*' a este procedimiento alternativo, cuando antes citada Ley 5/2012 de Mediación, recomienda y aún más obliga a las partes a acudir al menos a una '*sesión informativa de mediación*', antes de continuar en el proceso judicial.

Como tampoco es buena la cifra número de procedimientos '*derivados a mediación*' en jurisdicción Civil (el 0,07%), incluido Mercantil y Familia, porcentaje bajo de más de 1,6 millones de asuntos que se tramitan en ella, superando los 11 y medio los procedimientos en todas las jurisdicciones, durante 2.013, cifra respetable.

La difusión de las '*ventajas y beneficios*' de '*la mediación*' es necesaria en el momento actual, se impone una inminente ¡Reacción! por parte de todos, incluida la Administración, para divulgar dichas evidentes '*ventajas y beneficios*' de la **Mediación**; confiemos en que la sensatez y el '*buen hacer*' nos lleven a saber comunicar y conduzcan a divulgarla entre la ciudadanía.

¡Os saludo, amables lectores de esta columna!; el tema elegido hoy quiere ser una '*sana crítica*', como suele decirse en el entorno judicial, de la situación de sobrecarga de nuestros Juzgados, con la sola intención de hacer ver e incidir en la alternativa, con rigor y valor jurídico, de que hoy se dispone, '*la mediación*'.

Hace algún tiempo, no demasiado ni tampoco poco, al ver publicados con números y estadísticas lo que por otro lado conocemos de forma general, me produjo tal inquietud que preferí dejar pasar un tiempo para reposar mi reacción.

Me refiero a la cantidad de asuntos que '*colapsan*' los Juzgados de esta España nuestra; hecho que aunque conocido no llegamos a ver en su verdadera dimensión hasta que las cifras y los gráficos que las representan, nos muestran la realidad.

Porque una '*sobrecarga de trabajo*' -como porcentaje que supera la carga de trabajo asumible- en los Juzgados de Civil, que incluyen Familia y Mercantil, de casi el doble (95,65%) durante el año 2.013, es creemos inasumible e imposible.

Máxime cuando disponemos desde final de 2.012 de la Ley 5, de mediación en asuntos civiles y mercantiles, como una solución real con fuerza jurídica, para tratar de descongestionar los Juzgados.

Quienes estamos y nos movemos en actuación pericial, como disciplina de la **Ingeniería Forense**, sabemos de esa carga que los ahoga y congestiona sus espacios con las dificultades que ello entraña.

Agenda

Reunión del Presidente del COGITI con el Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Excmo. Sr. D. Carlos Lesmes Serrano
19/01/2015
Madrid

Asamblea General Extraordinaria de Unión Profesional
20/01/2015
Madrid

Reunión de Grupo de Trabajo en ANECA (sobre el R.D. 967/2014)
Asite el Presidente del COGITI, D. José Antonio Galdón Ruiz
21/01/2015
Madrid

Reunión de trabajo de la Junta Ejecutiva del COGITI
24/01/2015
Madrid

Reunión del Presidente del COGITI y Decano de COITIRM, D. José Antonio Galdón, con el Presidente de la Región de Murcia, D. Alberto Garre
26/01/2015
Murcia

Pleno/Asamblea del COGITI
21/02/2015
Madrid

2'60%
Interés garantizado el primer año
Pincha en www.mupiti.com
Plan de Previsión Asegurado
El seguro de ahorro que complementa tu jubilación.

AENOR
www.aenor.es | 902 102 201 | comercial@aenor.es
Este manual contiene la norma UNE que le ayudará a obtener puntos de ODS, mejorar su gestión de energía de la UE, mejorar el medio ambiente de su actividad y la satisfacción y bienestar de sus clientes que se traducen en nuevos productos o servicios.
• UNE 164000:2006 Gestión de la I+D+i: tecnología y actividades de las actividades de I+D+i
• UNE 164005:2006 Gestión de la I+D+i: registro de un proyecto de I+D+i
• UNE 164002:2006 Gestión de la I+D+i: registro del sistema de gestión de la I+D+i
• UNE 164005:2006 Gestión de la I+D+i: guía de aplicación de la Norma UNE 164002:2002 EA al sector de I+D+i de España
• UNE 164007:2012 Gestión de la I+D+i: guía de aplicación de la Norma UNE 164002:2006
• UNE 166000:2011 Gestión de la I+D+i: sistema de gestión de tecnología e inteligencia competitiva
2014 - 194 páginas - 14,24 €
Reserva 21 € a 24 €
ISBN 978-84-9433-074-4
56 de diciembre
www.aenor.es
25 años
I+D+i
Las normas UNE que le ayudarán a buscar ideas y estar alerta para ser más competitivo
AENORediciones



Av. de Pablo Iglesias 2, 2
28003 Madrid

Tel: (+34) 915 541 806

Fax: (+34) 915 537 566

Web: www.cogiti.es

E-mail: cogiti@cogiti.es